

Información de Trámite

Nombre Trámite	FORMULARIO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y OTROS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Descripción	Es un permiso para todas las instalaciones de acometidas de agua potable, alcantarillado y otros y sera obligatorio obtener el permiso de factibilidad de servicio de agua potable.
¿A quién está dirigido?	Un beneficiario es la persona física o moral que recibe una autorización para hacer uso y/o adquirir un bien material, un servicio o un bien económico.
	Esta persona que quiere obtener dicho bien está sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos y una vez los cumpla, puede realizarse el trámite correspondiente.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• FORMULARIO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y OTROS
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none">- Solicitud dirigida al señor Alcalde- Copia de la escritura-Copia de la cédula y papeleta de votación del propietario del predio-Pago por concepto de instalación de agua 10% SBU-Formulario de instalación de 5% SBU-Factibilidad del servicio 5% SBU

¿Cómo hago el trámite?

Una vez recibida la documentación se revisa la información con los requisitos, en caso de ser necesario se realiza la inspección de campo , luego se emite el formulario de factibilidad

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Jefatura de Agua Potable del GADM C Mera

Calle Salvador Moral

08:00 hasta 16:45

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Johanna Aldaz

Correo Electrónico: joha98michu@gmail.com

Teléfono: 0991944329

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	1	41
2025	11	2	42
2025	10	2	41
2025	09	0	40
2025	08	0	35
2025	07	0	40
2025	06	0	37
2025	05	0	35
2025	04	0	30
2025	03	0	20
2025	02	0	20
2025	01	0	8